

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.264/2012

Que por Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2012, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución SR-14, redactado por los abogados Federico y Gonzalo García Fernández, a instancia de Junta de Com-

pensación UE-PP-SR 14.

El citado expediente se somete a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones crean oportunas.

Aguilar de la Frontera, 15 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.